



Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS 2018-2021

SINDICATURA

CONTRATO NÚMERO: PS-004/2021

EN LA CIUDAD DE ARANDAS, JALISCO A 04 CUATRO DE ENERO DE 2021 SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALIZAN POR UNA PARTE "PROVEEDURIA INSTITUCIONAL EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS S.R.L. DE C.V." REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR C. RICARDO IVAN ARRIAGA MORALES MEXICANO, MAYOR DE EDAD CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR A QUIENES EN LO SUCESIVO DE LES DENOMINARA COMO "EL PRESTADOR" Y POR LA OTRA PARTE LOS C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ, EL LIC. JOSE MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ, EL L.C.P JUANA GONZALEZ HERNANDEZ Y LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ, EN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, SUCESIVAMENTE, TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO; QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LO QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL MUNICIPIO" que:

- a) Es un Nivel de Gobierno y que de conformidad con el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 2 dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, está investido de personalidad jurídica y capacidad para administrar su patrimonio conforme a la ley.
- b) Requiere contratar los servicios de Sanitización de Instalaciones de las dependencias del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.
- c) No obstante que no cuenta con los recursos suficientes para incorporar de tiempo completo a expertos en la materia, puede aún satisfacer los objetivos a



Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

que se refiere el inciso anterior, mediante la contratación de servicios externos independientes de apoyo, con el nivel y especificaciones profesionales requeridos.

d) Tiene su domicilio en la calle Francisco Mora número 76, en Arandas, Jalisco.

II.- Declara "EL PRESTADOR" que:

a) Es una persona moral, de nacionalidad Mexicana, con domicilio en la finca marcada con el número 527 de la calle San Rodrigo Aguilar, Santa Bárbara en Arandas, Jalisco.

b) Cuenta con la capacidad legal para contratar y obligarse, así como para desarrollar los trabajos que requiere "EL MUNICIPIO".

c) La contraprestación fijada en este contrato se encuentran razonablemente dentro de la práctica usual en el medio para el tipo de servicios y las características profesionales comprendidas en el mismo y no son mayores de las que habitualmente cobra a sus clientes en similares circunstancias.

d) Es su deseo prestar sus servicios a "EL MUNICIPIO".

Expuesto lo anterior, ambas partes sujetan el presente contrato de prestación de servicios independientes, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MUNICIPIO" contrata los servicios de Sanitización de las las instalaciones del Ayuntamiento por contingencia sanitaria COVID-19.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES:

1.- "EL PRESTADOR", tendrá dentro de los alcances del presente contrato las siguientes obligaciones:

a) Prestar sus servicios de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.

b) Aplicar al máximo su capacidad y conocimientos, para cumplir satisfactoriamente con el objeto de este contrato.



Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

c) Salvaguardar el uso, la integridad y confidencialidad de la información que se le proporcione, para el desarrollo de los servicios encomendados.

2.-"EL MUNICIPIO", a su vez se obliga, para con "EL PRESTADOR" a lo siguiente:

Proporcionar las facilidades que se requieran, para el desarrollo de los servicios encomendados a "EL PRESTADOR", con el fin de obtener los resultados óptimos a través del presente contrato.

3 de 4

TERCERA.- FORMA DE PAGO

"EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", la cantidad de: \$ 38,552.60 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) CON IVA, por concepto de pago de los servicios que amparan el presente contrato.

CUARTA.- MODIFICACIONES

Este contrato no será objeto de ningún tipo de modificación en su objetivos y fines; sí hubiere incumplimiento de alguna de las partes, la afectada tendrá derecho a exigir de la otra el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan conforme a lo pactado en el presente contrato.

QUINTA.- DOMICILIOS PROCESALES

Las partes señalan como sus domicilios para oír y recibir todo tipo de notificaciones, emplazamientos o cualquier otro efecto legal los siguientes:

El "**MUNICIPIO** ": Francisco Mora número 76 en Arandas, Jalisco.

El "**PRESTADOR**": la finca marcada con el número 527 de la calle San Rodrigo Aguilar, Santa Bárbara en Arandas, Jalisco.

SEXTA: El presente contrato de prestación de servicios es únicamente para los servicios contratados.

Enteradas de su valor, contenido y alcance legal, conjuntamente con los testigos que para su debida constancia, ratifican y firman, manifestando que es su voluntad obligarse en los términos y las condiciones que del mismo se desprenden.



Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

Leído el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman al calce y por triplicado en Arandas, Jalisco, a los 04 cuatro días del mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno.

EL PRESTADOR




RICARDO IVAN ARRIAGA MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.

EL MUNICIPIO




C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ
PRESIDENTE



LIC. JOSE MIGUEL YAZQUEZ HERNANDEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



L.C.P. JUANA GONZALEZ HERNANDEZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL



LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ.
SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO.

TESTIGOS DE LEY



FRANCISCO JAVIER GARNICA GONZÁLEZ



HORALIA MARTINEZ REYNA

La presente hoja de firmas forma parte del contrato de Prestación de Servicios número PS-004/2021 entre PROVEEDURIA INSTITUCIONAL EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V. y el Municipio de Arandas de fecha 04 cuatro de enero del año 2021.